

NORMATIVA DE LA JORNADA PARA LA PRUEBA: PSICOTÉCNICA.

SÁBADO, 6 DE JULIO 2024

ACCESO: DESDE LAS 08:30

HORA DE COMIENZO: 09:00

LUGAR: CAMPUS UNIVERSITARIO "EL CARMEN" DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA,
EDIFICIO PÉREZ QUINTERO

1. Acceso

El acceso de los/as aspirantes al Edificio Pérez Quintero, Avda. Bulevar de las Artes y las Ciencias s/n, podrá realizarse desde las 8:30 horas. En la puerta de acceso el personal de control realizará la correspondiente identificación. No se permitirá la entrada a las instalaciones una vez se haya dado por concluida la fase de acceso.

2. Organización del evento

Se trata de un llamamiento único, al que están convocados/as los/as aspirantes que hayan superado la nota de corte establecida para la prueba Teórica, perdiendo todos sus derechos a participar en el proceso en caso de no comparecer a realizar las pruebas el día y hora señalados.

También perderán su derecho a participar en el proceso los/las aspirantes que se presenten y no acrediten su identidad mediante documento oficial de identidad en vigor (documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducir, o permiso de residencia, NIE.). A estos efectos, todos/as los/as aspirantes habrán de acudir al lugar donde se celebren las pruebas, con la suficiente antelación, provistos/as del original de uno de los citados documentos identificativos.

Durante el desarrollo de las pruebas estará prohibido el uso de dispositivos móviles, relojes, calculadoras o cualquier objeto, elemento o instrumento electrónico. De igual forma estará prohibido el acceso con mochilas o bolsos, bajo la advertencia de que en caso de detección de alguno de los elementos mencionados la persona aspirante será **excluida de la prueba**, perdiendo todos sus derechos a continuar en el proceso de selección. Los relojes y móviles podrán depositarse en una bolsa que será proporcionada por la organización. Cada bolsa estará identificada de forma única, facilitando al aspirante un resguardo de dicha identificación, el cual, será necesario para la posterior retirada de la misma, una vez haya **finalizado** la prueba; no obstante, se recomienda acceder al Edificio sin los dispositivos indicados, ya que la organización no se hará responsable de las incidencias que pudieran producirse.

Durante el desarrollo de las pruebas los/las aspirantes deberán permanecer en silencio y seguir las instrucciones del Tribunal. El incumplimiento de la presente norma determinará la pérdida de los derechos como aspirante y la expulsión de la convocatoria.

3. Plataforma de examen

El examen se realizará en modo online mediante la conexión a la plataforma de la empresa encargada de elaborar la prueba. Se facilitará a cada aspirante las credenciales necesarias para proceder a identificarse en el ordenador.

Una vez se autorice a dar respuesta al examen, el software controlará el tiempo de cumplimentación; las personas que finalicen la prueba antes del tiempo máximo previsto deberán esperar sentadas, no pudiendo levantarse de su asiento ni hablar con el resto de aspirantes hasta que el software no dé por concluido el examen o la organización autorice a abandonar la instalación. El incumplimiento de las presentes normas determinará la pérdida de los derechos como aspirante y la expulsión de la convocatoria.

Corresponderá al Tribunal cualquier decisión sobre las incidencias que pudieran producirse durante las pruebas. Cualesquiera de los/as miembros del Tribunal estarán facultados para hacer cumplir las presentes normas y ejecutar la expulsión de los aspirantes que las incumplieran.

4. Prueba Psicotécnica

El examen psicotécnico para la evaluación de aptitudes relacionadas con la conducción de autobuses, consistirá en la realización de un test de elaboración personalizada para EMTUSA, siendo, por tanto, siendo su contenido INÉDITO.

El test constará de 68 preguntas, siendo cada acierto valorado con 1 punto y cada error penalizado con 0,33 puntos. Las preguntas no respondidas NO contabilizarán puntuación alguna.

Los/as aspirantes tendrán la opción de responder a 4 preguntas adicionales que sustituirán, por orden secuencial, a las preguntas que pudieran quedar excluidas del primer bloque por impugnaciones aceptadas por la Consultora. En caso de inexistencia de impugnaciones aceptadas estas preguntas no se tendrán en consideración.

La duración prevista de ejecución es 1 hora.

La nota final será indicada en escala 0-10, redondeando el resultado al segundo decimal, para lo que se resolverá la siguiente fórmula:

$$((N^{\circ} \text{ Aciertos} - (N^{\circ} \text{ Errores} * 0,33))) * 10 / 68$$

5. Corrección de Exámenes y Publicidad

Todos los exámenes serán corregidos de forma inmediata por la herramienta informática. A la mayor brevedad posible, se pondrá a disposición de los aspirantes la información de las preguntas acertadas, erróneas o no contestadas correspondientes a esta prueba.

Posteriormente, se remitirá correo electrónico a cada aspirante que incluirá un informe con el registro de sus respuestas y la puntuación directa obtenida (N° Aciertos – (N° Errores * 0,33)). Igualmente, se dará publicidad a la plantilla correctora facilitada por la Consultora.

Una vez comprobada por el Tribunal la información facilitada: examen, plantilla correctora y registros de respuestas, EMTUSA publicará las calificaciones obtenidas ponderadas a la escala referida con anterioridad, teniendo las mismas carácter PROVISIONAL.

Para la prueba Psicotécnica se establece una puntuación mínima de 5 puntos. El/la aspirante que ocupe la posición 50 en el Grupo General y haya superado la nota de corte indicada, fijará la puntuación mínima de acceso a las pruebas Prácticas.

El/la aspirante dispondrá de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las calificaciones provisionales para formular las reclamaciones que considere oportunas. Para ello, remitirá correo electrónico a la dirección que se facilite en la página web, indicando: número de aspirante, número de pregunta y motivo de la reclamación.

Dado que la corrección se realiza de forma automática sobre una plantilla autogenerada, únicamente se atenderán reclamaciones relacionadas con la formulación incorrecta de alguna pregunta o con el error que pudiera existir en la plantilla correctora. La Consultora que ha elaborado las pruebas analizará las incidencias y propondrá la resolución de las mismas al Tribunal de Examen.

Finalizado el plazo de alegaciones, EMTUSA procederá a la publicación de las calificaciones definitivas.

Se ruega que permanezcan atentos a las indicaciones que se realicen durante la jornada para un mejor desarrollo de la misma.

Gracias por su colaboración.

Huelva, 28 de junio de 2024

El Tribunal de Examen